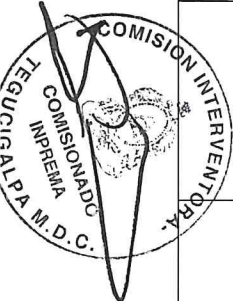


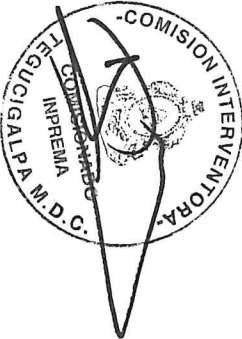
PLAN DE TRABAJO 2026
Comité de Probidad y Ética 2025-2027
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio INPREMA

Objetivo General: Promover e implementar a través de la planificación del plan de trabajo 2026, una cultura de probidad y ética para funcionarios y empleados en el Instituto Nacional de Previsión de Magisterio (INPREMA), así como dar a conocer los casos de violaciones de las normas de conducta establecidas, aplicable según el Código de Ética del Servidor Público del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del INPREMA, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los valores institucionales.

No.	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Indicador o Producto	Fecha	Responsable	Recursos	Observaciones	Costos Asociados	Detalles de los costos asociados
1	1.1 Recibir la inducción por parte del técnico del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) asignado al INPREMA para que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) emita las normativas para el funcionamiento del Comité de integridad y ética pública (CPEP) institucional.	Miembros del Comité de Probidad y Ética 2025-2027 reciban inducción sobre el funcionamiento del Comité.	Reunión entre los miembros de Comité de Probidad y ética electos y técnico de enlace del TSC.	Acta de reunión Informe Trimestre I de Gestión (octubre a diciembre 2025)	Trimestre IV Noviembre de 2025	Comité de Probidad y Ética	<u>Humano</u> Miembros del CPE y enlace técnico del TSC	Se firmará acta de que se recibió la inducción con el técnico del TSC y los miembros del Comité de Probidad y Ética	N/A	N/A
2	2.1 Elaborar un plan de trabajo anual que sea aprobado por la MAE contenido las actividades a realizar en dicho periodo.	La MAE y el TSC aprueben el plan de trabajo presentado por el Comité de Probidad y Ética para el periodo anual 2026.	Desarrollar las actividades planteadas en el plan de trabajo.	Informe de la actividades	Trimestral (Marzo, junio, Septiembre y diciembre)	Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto	Humanos/ Económico/ Tecnológico	Los miembros del Comité con el apoyo de la Administración, realizará las acciones propuestas en el plan de trabajo aprobado por la MAE.	Reserva presupuestaria/ Apoyo de la Administración	El plan de trabajo considera adquisición de promocionales incurriendo en costos asociados, envío de correos a través del uso tecnológico, participación del personal presencial.
3	3.1 Gestionar capacitación para el nuevo personal sobre el Código de Conducta del Servidor Público para obtener las constancias respectivas en cumplimiento del código de conducta ética del servidor público y su reglamento. 3.2 Asimismo, gestionar capacitación para todo el personal sobre la presentación, atención y seguimiento de denuncias y el reglamento interno del Funcionario público del CPE y/o normativas relacionadas.	Funcionarios y empleados del INPREMA, debidamente capacitados con valores éticos y morales sobre: Código de Conducta Ética del Servidor Público	Coordinar con el Departamento de Talento Humano y el Tribunal Superior de Cuentas, la capacitación del personal de nuevo ingreso INPREMA, sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público", Presentación, atención y seguimiento de denuncias y Reglamento interno del Funcionario público del CPE y/o normativas relacionadas	Constancia firmada a TH Informe de la actividad	Trimestre I 2026 Marzo 2026 Mayo 2026 Agosto 2026	Comité de Probidad y Ética y Asesoría de Talento Humano	<u>Humano y Tecnológico</u> Apoyo enlace técnico del TSC	Los miembros del Comité de Probidad y Ética gestionarán ante el técnico del TSC asignado al INPREMA, para impartir la capacitación de forma virtual a los empleados activos a nivel nacional. La charla será impartida por personal del Tribunal Superior de Cuentas mediante plataforma virtual (los empleados deberán entregar constancia a TTHH).	N/A	N/A



No.	Objetivos Específicos	Meas	Actividades	Indicador o Producto	Fecha	Responsable	Recursos	Observaciones	Costos Asociados	Detalles de los costos asociados
4	4.1 Gestionar capacitación ante el técnico del TSC para los miembros del CPE sobre la presentación, seguimiento y atención a denuncias. Asimismo, promover la declaración jurada en línea para funcionarios y empleados.	Miembros del Comité de Probidad y Ética 2025-2027 Tribunal Superior de Cuentas, reciben capacitación sobre el proceso de denuncias.	Coordinar con el técnico del Tribunal Superior de Cuentas, la capacitación de los miembros del CPE sobre denuncias.	Informe de la actividades	A Trimestre II Junio de 2026	Comité de Probidad y Ética	<u>Humano y Tecnológico</u> Apoyo enlace técnico del TSC	Los miembros del Comité de Probidad y Ética gestionarán ante el técnico del TSC asignado al INPREMA, para recibir la capacitación de forma presencial sobre denuncias. La charla será impartida por personal del Tribunal Superior de Cuentas mediante plataforma virtual (los empleados deberán entregar constancia a TTHH).	N/A	6 Miembros del Comité 8 personas 2 Técnicos TSC
5	5.1 Emitir un procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias dentro del Instituto.	Crear un procedimiento de denuncias en el Instituto con la finalidad de dar a conocer a los Funcionarios y empleados del INPREMA el procedimiento a seguir sobre este tema.	La MAE en coordinación con el CPE deben emitir un procedimiento sobre denuncias en el INPREMA.	Procedimiento de denuncias	Trimestre III septiembre de 2026	MAE y Comité de Probidad y Ética	<u>Humano</u> La MAE, Miembros del CPE, tecnológico y la administración (área de Procesos).	Los miembros del Comité de Probidad y ética socializarán a través de correo electrónico el proceso de denuncias una vez este sea aprobado por la MAE.	N/A	N/A
6	6.1 Atender las denuncias de comportamientos no éticos de funcionarios o empleados del Instituto una vez recibida la charla de denuncias para los miembros del Comité.	Denuncias atendidas	Dar seguimiento a las denuncias recibidas a través del correo oficial del comité y los buzones de denuncias designados, con la finalidad de realizar las acciones correctivas correspondientes.	Denuncias atendidas	Revisión mensual	Comité de Probidad y Ética	Humano	Los miembros del Comité de Probidad y Ética con el apoyo del comité adjunto dará, seguimiento a denuncias y las Autoridades del Instituto en caso de ser requerido.	N/A	N/A
7	7.1 Informar periódicamente al Tribunal Superior de Cuentas sobre los avances de las actividades realizadas por el TSC y Directorio de Especialistas.	Informe de gestión del Comité de Probidad y Ética del INPREMA remitido al TSC y Directorio de Especialistas.	Elaboración y remisión de informes de actividades a: a) Máxima Autoridad del INPREMA b) Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	Nº de informes remitidos	Trimestral (Marzo, Junio, Septiembre y diciembre)	Comité de Probidad y Ética	Recurso Humano y Tecnológico	Los informes se remiten al TSC a través de correo electrónico y en físico a la MAE	N/A	N/A
8	8.1 Promover en los funcionarios y empleados del Instituto, conductas de éticas en todos los niveles jerárquicos y fomentar la cultura de denuncia sobre actos irregulares.	Los funcionarios y empleados conocen la importancia de las conductas éticas y la importancia de la denuncia de actos irregulares en el trabajo.	Enviar correos informativos promoviendo la práctica continua de los valores institucionales	Correo informativo	enero a diciembre 2026	Comité de Probidad y Ética	Tecnológico / Humano	La información será compartida con todo el personal activo del instituto a través del correo electrónico institucional utilizado por el Comité.	N/A	N/A



No.	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Indicador o Producto	Fecha	Responsable	Recursos	Observaciones	Costos Asociados	Detalles de los costos asociados
9	9.1 Organizar y desarrollar jornadas de promoción de los valores Institucionales (Integridad, Equidad, Compromiso, Respeto, Transparencia y Actitud de Servicio. Asi como el valor del año "Rectitud" y dias conmemorativos (discriminación, medio ambiente, actividades de promoción de valores)	Fomentar los valores institucionales en todos los funcionarios y empleados del INPREMA.	Organizar jornada de juegos mentales e interactivos para incentivar la promoción de valores.	Promocionales entregados como premios de valores	I Semestre II Semestre	Comité de Probidad y Ética, Administración, T alento Humano, Mercadeo	Materiales, Económicos y Humanos	Se solicitará apoyo a la administración, mercadeo y Talento Humano para la adquisición de lo requerido para el montaje de la actividad, proveer transporte para movilización a los empleados de las regionales y ventanillas hacia Oficina Principal. Asi como artes y diseños para la ejecución de actividades establecidas.	Reserva presupuestaria/ Apoyo de la Administración	Banners de Valores Alimentación TODOS Promocionales Camisetas Trofeos Medallas Viaticos Kit de reconocimientos, etc.
10	10. Revisar el contenido del Código de Probidad y Ética del INPREMA de acuerdo a las Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (2020) y el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).	Cumplir con las recomendaciones de la Unidad de Auditoria Interna.	Actualización del Código de Probidad y Ética del INPREMA de acuerdo a las Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (2020), así como el Marco Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) emitido por el Tribunal Superior de Cuentas en septiembre de 2021, para ser sometido a la aprobación de la MAE.	Código de Probidad y Ética del INPREMA actualizado	Trimestre IV Noviembre de 2026	Comité de Probidad y Ética Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) Tribuna Superior de Cuentas (TSC)	Recurso Humano/ Tecnológico	Es importante el apoyo de las autoridades de la institución y de Unidad de Auditoria Interna para llevar a cabo esta actividad.	N/A	N/A



Fanny Patricia Ortega Bertrand
Presidente Comité de Probidad y Ética 2025-2027
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio INPREMA



Comisionado Presidente
Hector Wilfredo Díaz Román
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio INPREMA